

DECRETO Nº 131/16

VISTO Y CONSIDERANDO:

La renuncia al cargo de Presidente del Ente Municipal de Obras y Servicios de Saneamiento- E.M.O.S.S. presentada por el Señor Oscar Miguel Oggero, DNI 10.761.361;

El Intendente Municipal de Capilla del Monte

DECRETA

Artículo 1º.-: ACEPTASE a partir del día 1 de noviembre de 2016, la renuncia al cargo de presidente del Ente Municipal de Obras y Servicios de Saneamiento - E.M.O.S.S., presentada por el Señor Oscar Miguel Oggero, DNI 10.761.361 dándosele las gracias por los importantes servicios prestados durante su mandato.-

Artículo 2º.-: El presente Decreto será refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno Municipal.-

Artículo 3º.-: COMUNIQUESE, córrase vista al Tribunal de Cuentas, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.-

Capilla del Monte, 31 de octubre de 2016.-

FIRMADO: Arq. FERNANDO ZANOTTI
SEC. GOBIERNO

GUSTAVO A. SEZ
INTENDENTE MUNICIPAL